

**AYUNTAMIENTO DE TABERNAS  
A L M E R I A**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE  
AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE MARZO DE 2009.**

**ASISTENTES:**

Sr. Alcalde-Presidente:

**DON ANTONIO UBEDA GONZALEZ.**

Sres. Concejales:

**D. JUAN FCO. ARTERO PLAZA**

**D. FRANCISCO J GOMEZ DIAZ**

**D. JUAN FCO. LOPEZ IBAÑEZ**

**D. JOSE DIAZ IBAÑEZ**

**DÑA. VICTORIA M<sup>a</sup> RAYO UBEDA**

**D. RAFAEL FELIX VALLS MARTINEZ**

**D.**

**D.**

**D.**

**D. JOSE GUIJARRO MARTINEZ**

**SECRETARIO**

**D. MARIANO ENRIQUE GODOY MALO**

En la villa de Tabernas (Almería) a las 20,10 horas del día veintisiete de marzo de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Úbeda González y con la asistencia del Secretario que suscribe, los señores Concejales nominados en el margen , a fin de celebrar sesión con el carácter indicado, previamente convocada para este día y hora, una vez comprobado el Quórum necesario para su celebración, se procede al estudio y deliberación de los asuntos que componen el siguiente

## ORDEN DEL DIA

### **1º.-APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Se dio cuenta del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 23 de febrero de 2009 y preguntado a los concurrentes si existía alguna salvedad que realizar a dicho borrador, se indicó por el Concejal del PP D. José Guijarro, que se había omitido su postura y sentido del voto en el punto relativo a la solicitud de subvención a Gobernación para la adquisición de vehículo municipal, indicando que el voto a favor siempre y cuando al Ayuntamiento no le costase ningún euro, así como el voto negativo del Sr. Concejal del PAL D. Rafael Valls, y comprobado que efectivamente se trata de una omisión por copia ya que en la certificación del acuerdo si aparece, se realiza la correspondiente observación en la presente acta dejando la oportuna constancia.

### **2º.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-**

Se dio cuenta de las resoluciones de la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada siendo estos los siguientes:

#### **RELACION DECRETOS SESION DIA 27-03-2009**

**DECRETO 125/08: APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2008**

**DECRETO 126/08: EXENCION ICVTM A SERAFINA MONTERO MARTINEZ**

**DECRETO 127/08: LICENCIA SEGREGACION A JOSE CALATRAVA GARCIA**

**DECRETO 128/08: LICENCIA TEMPORAL APERTURA DE BAR RESTAURANTE A MARIA ISABEL CAMACHO EGEA**

**DECRETO 1/09: CONCESION AYUDA A SIMONA SAVETA PACURAR**

**DECRETO 2/09: APROBACION OBRAS A CARGO FONDO ESTATAL INVERSION LOCAL Y FONDO ESPECIAL DEL ESTADO**

**DECRETO 3/09: CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL DIA 21-01-2009**

**DECRETO 4/09: CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO DIA 28-01-09**

**DECRETO 5/09: LICENCIA OBRA MENOR CASETA VIGILANCIA A D. ANTONIO EXPOSITO RODRIGUEZ**

**DECRETO 6/09: PARALIZACION OBRAS PROMOCION C/JUAN BARRAU DE JOSE SALUSTIANO FABREGA AGUILERA**

**DECRETO 7/09: NO EXENCION ICVTM A MANUEL MORAL RUIZ**

**DECRETO 8/09: EXENCION ICVTM A JOSE LOPEZ UBEDA**

**DECRETO 8/09-BIS: LICENCIA OBRA MENOR REFORMA EN IES MANUEL DE GONGORA**

**DECRETO 9/09: EXENCION ICVTM A GUILLERMO ALONSO MARTINEZ**

**DECRETO 10/09: EXENCION ICVTM A CARMEN RUIZ PLAZA**

**DECRETO 11/09: CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL DIA 13-02-09**

**DECRETO 12/09: SOLICITUD SUBVENCION PARA ACTIVIDADES DE FOMENTO Y PROMOCION CULTURAL A LA CONSEJERIA DE CULTURA**

**DECRETO 13/09: CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO DIA 23-02-09**

**DECRETO 14/09: SEGREGACION SOLICITADA POR JOSE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ**

**DECRETO 15/09: PROCEDIMIENTO ADJUDICACION CONTRATACION OBRAS A CARGO FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL**

**DECRETO 16/09: PROCEDIMIENTO ADJUDICACION CONTRATACION OBRAS A CARGO FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL**

**DECRETO 17/09: PROCEDIMIENTO ADJUDICACION CONTRATACION OBRAS A CARGO FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL**

**DECRETO 18/09: PROCEDIMIENTO ADJUDICACION CONTRATACION OBRAS A CARGO FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL**

**DECRETO 19/09: PROCEDIMIENTO ADJUDICACION CONTRATACION OBRAS A CARGO FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL**

**DECRETO 20/09: PROCEDIMIENTO ADJUDICACION CONTRATACION OBRAS A CARGO FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL**

**DECRETO 21/09: PROCEDIMIENTO ADJUDICACION CONTRATACION OBRAS A CARGO FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL**

**DECRETO 22/09: PROCEDIMIENTO ADJUDICACION CONTRATACION OBRAS A CARGO FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL**

**DECRETO 23/09: DELEGACION ALCALDIA EN CONCEJAL PARA CELEBRACION MATRIMONIO CIVIL**

**DECRETO 24/09: PARALIZACION OBRAS SIN LICENCIA A JOSE GOMEZ LOPEZ EN PRAJE LLANO RUEDA**

**DECRETO 25/09: EXENCION ICVTM A JUAN JOSE GIL PLAZA**

**DECRETO 26/09: LICENCIA PRIMERA OCUPACION A JUAN JOSE GUIRADO GRANADOS**

**DECRETO 27/09: CONCESION LICENCIA AUTOTAXI A AMBULANCIAS JIMENEZ, S.L.**

**DECRETO 28/09: APLAZAMIENTO LICENCIA OBRAS A SARAND PROMOTORA INMOBILIARIA, S.L.**

**DECRETO 29/09: CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL DIA 16-03-09**

**DECRETO 30/09: LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2008**

**DECRETO 31/09: CONVOCATORIA SESION PLENO ORDINARIO DIA 27-03-09**

Una vez leída la relación precedente la Corporación se consideró debidamente informada.

### **3º.-MOCIONES PRESENTADAS POR EL PARTIDO POPULAR.-**

Se dio cuenta de la siguiente moción presentada por el Partido Popular que dice:

El Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopte los siguientes,

#### **ACUERDOS:**

1.- Instar al Gobierno andaluz y al Gobierno central a la puesta en marcha y al desarrollo de las medidas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo con especial incidencia en aspectos relacionados con la estabilidad, la calidad y la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres, así como para la consecución de una verdadera conciliación del ámbito laboral y familiar

2.- Instar al Gobierno andaluz a garantizar, en el ámbito de sus competencias, la equiparación salarial de la mujer con el hombre en el conjunto de las Administraciones Públicas andaluzas (Ayuntamientos, Diputaciones, Mancomunidades, Consorcios, etc.) y en la totalidad del Sector Público andaluz.

3.- Instar al Gobierno Andaluz, en apoyo y coordinación con el Gobierno de la Nación, con carácter prioritario, a poner en marcha un Plan de Seguridad Personal para la protección de las Víctimas de Violencia Doméstica en Andalucía, en situaciones de grave riesgo, que incluya medidas personalizadas a través de la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policías Locales e incluso, si fuera necesario, con la Seguridad Privada.

4.- Instar al Gobierno de la Nación a que cumpla con su compromiso, establecido por la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, de un Juzgado específico de Violencia de Género en todos los Partidos Judiciales de Andalucía.

5.- Solicitar al Gobierno andaluz a que ponga en marcha en todos los partidos judiciales de nuestra Comunidad, al menos, una Casa de Acogida.

6.- Instar al Gobierno andaluz al desarrollo, sin más demoras, de la Ley 13/2007, de 26 de diciembre, de medidas de prevención y protección integral contra la Violencia de Género y de la Ley 12/2007, de 26 de diciembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

En Tabernas a 3 de Marzo de 2009

El Portavoz

Leída la precedente Moción fue sometida a la consideración del Pleno votando en contra de la misma los seis Concejales del grupo PSOE, absteniéndose el Concejales del PAL y votando a favor el Concejales del PP presentador de la misma, siendo por tanto rechazada por mayoría absoluta.

Seguidamente se dio lectura a otra Moción del Partido Popular que dice:

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular consideramos que ha llegado la hora de dar un paso más allá y conseguir una concertación política a la que se sumen los agentes sociales y económicos de Andalucía, además de la conveniencia de que para esta concertación se cuente también con los principales representantes de las

Corporaciones Locales andaluzas, por ser éstas las instancias administrativas más cercanas a los ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular trae a este Pleno la siguiente moción relativa a la Agenda del Pacto Andaluz por el Empleo que nos permita, entre todos y sin más pérdida de tiempo, atender y dar respuesta a los graves problemas que tiene hoy Andalucía,

Por todo ello el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopten los siguientes,

ACUERDOS:

1.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Tabernas insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que ponga en marcha una concertación política y social que de lugar a un Pacto Andaluz por el Empleo.

2.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Tabernas reclama al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a que en el plazo de tres semanas, elabore un Documento Base, en el que se formule un diagnóstico, unos objetivos y una estrategia para hacer Andalucía más competitiva.

3.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Tabernas acuerda solicitar que el Parlamento de Andalucía de traslado de este documento base a un Comité de Expertos, elegido por las fuerzas políticas y los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma, para que, en el plazo de un mes, evalúe el documento del Gobierno y fije los objetivos generales a alcanzar, así como las medidas a tener en cuenta.

4.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Tabernas solicitar, en el marco de esta Agenda del Pacto, que se elabore por parte del Parlamento andaluz

a) Un Plan Extraordinario destinado a las familias sin recursos.

b) Un Programa de Actuación en Políticas Activas de Empleo especialmente dirigido a los jóvenes, las mujeres, los parados de larga duración y los trabajadores mayores de 40 años.

c) Una evaluación del funcionamiento de la Administración Andaluza que permitan poner en marcha medidas de austeridad y de racionalización del Sector Público Andaluz.

d) Una reforma fiscal ambiciosa al servicio de las familias, las PYMES y la creación de empleo.

e) Un Plan para dar liquidez y apoyo a las PYMES y los Autónomos, así como medidas de apoyo para mejorar, entre otros, la agricultura, el turismo, el sector servicio y el comercio interior y exterior.

f) Las bases para el desarrollo industrial andaluz y la mejora de la productividad y la innovación.

g) Una gran reforma educativa que nos haga más competentes y permita a los jóvenes andaluces afrontar el futuro en las mejores condiciones.

h) Un gran Acuerdo Socio-Sanitario que asegure la aplicación de la Ley de Dependencia e introduzca mejoras en la Sanidad pública.

Sometida a votación la precedente Moción fue rechazada por 6 votos de los Sres. Concejales del PSOE, absteniéndose el concejal del PAL y votando a favor el concejal del PP presentador de la moción. En consecuencia queda rechazada.

#### **4º.-MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO PSOE.-**

Se dio cuenta de la siguiente Moción presentada por el grupo PSOE que dice:  
La consolidación de los ayuntamientos ha sido una de las claves del acelerado avance de la democracia en nuestro país, convirtiéndose en una escuela de liderazgo y en un importante vivero del que se han sabido nutrir después, otras administraciones públicas.

Celebrar el 30 aniversario de las primeras elecciones municipales supone festejar el triunfo de los mejores valores democráticos con los que todos nos identificamos: el diálogo, la participación, la tolerancia, el compromiso, la responsabilidad, el bienestar y el progreso que se resumen en una sola palabra: DEMOCRACIA.

Invocando a los escritos de Tocqueville, es cierto que el municipio es por antonomasia una escuela de ciudadanía, resultando ser el mejor escenario para el aprendizaje cívico y la pedagogía política.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Tabernas presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la MOCIÓN relacionada con la celebración del 30 aniversario de las Elecciones Municipales Democráticas del 3 de abril de 1979, que plantea los siguientes ACUERDOS:

- 1- Conmemorar el 3 de abril, y organizar actos institucionales, para celebrar las primeras elecciones municipales democráticas, en 1979.
  - 2- Distinguir el día 3 de abril como "Día de puertas abiertas de los ayuntamientos".
  - 3- Consensuar con todos los grupos municipales del consistorio, un manifiesto municipalista conmemorativo del día 3 de abril.
  - 4- Celebrar a lo largo de los próximos meses, diferentes actividades municipales en colaboración con el entramado asociativo del municipio para conmemorar dicha fecha: ciclos de mesas redondas y conferencias, jornadas de debate, exposiciones de fotografía, etc., relacionadas con la vida y la historia del ayuntamiento democrático.
  - 5- Promover a lo largo de este año el conocimiento de los valores municipales relacionados con la tolerancia, la proximidad y la ciudadanía entre niños y jóvenes, planificando actos en los centros educativos, cívicos y culturales donde intervengan además representantes de todos los grupos municipales.
  - 6- Proponer el nombre "3 de abril" a una plaza, parque, avenida o calle de la ciudad en homenaje a la fecha de celebración de las elecciones municipales de 1979. Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Marzo/Abril de 2009.
- Una vez explicada brevemente la precedente Moción, y sometida a votación, fue aprobada por la Unanimidad de ocho miembros presentes.

Se dio cuenta seguidamente de otra Moción presentada por el PSOE que dice:

## MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA DEFENSA DE. LOS AGRICULTORES ALMERIENSES ANTE A LAS IMPORTACIONES DE TERCEROS PAISES A LA UNIÓN EUROPEA

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de. TABERNAS desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas los agricultores de la provincia de Almería a través de las distintas organizaciones agrarias que los representan están expresando su preocupación ante las importaciones de productos hortícolas de terceros países a la Unión Europea.

Las reivindicaciones de las organizaciones agrarias son legítimas en defensa del sector de las frutas y hortalizas de la provincia de Almería ya que se trata de un modo de llamar la atención de los ciudadanos y de las autoridades comunitarias ante esta problemática.

La actitud de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía ante esta situación ha sido de colaboración con las organizaciones agrarias. El propio titular de Agricultura se comprometió hace sólo una semana con las organizaciones agrarias a intercambiar información sobre las negociaciones entre la Unión Europea y Marruecos y, además, ha expresado en distintos foros que Andalucía no va a aceptar ningún acuerdo de la Unión Europea con Marruecos que perjudique los intereses del sector hortofrutícola andaluz.

La posición de Andalucía ha sido defendida incluso por el presidente de la Comunidad Autónoma ante la comisaría europea de Agricultura.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de presenta la siguiente MOCION para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los SIGUIENTES ACUERDOS:

- Expresar un mensaje de confianza y tranquilidad al sector porque en todo momento desde las autoridades agrarias españolas se mantiene una actitud vigilante de las negociaciones, ahora paralizadas.
- Destacar el trabajo del Gobierno andaluz, que ha tenido una posición clara y tajante en todo momento ante la Comisión Europea, ante la opinión pública y ante el propio sector en defensa de los productores de frutas y hortalizas.
  - Reivindicar la preferencia comunitaria frente a la importación de terceros países y defender el modelo de explotación agrícola familiar.
  - Exigir a la Comisión Europea el conocimiento de los calendarios, el contingente y los precios de entrada de los productos de Marruecos.
  - Solicitar a la Comisión Europea que se establezca un precio mínimo de entrada que nunca debe estar por debajo de los costes de producción en Andalucía.
  - Instar a las autoridades europeas a que defiendan el contingente del cupo.
  - Pedir a Bruselas que penalice a los países que sobrepasen en alguna ocasión el precio mínimo de entrada.

- Exigir a las autoridades aduaneras europeas el control riguroso de las importaciones. Fdo. el Grupo Municipal Socialista.

Leída la precedente Moción y tras debatirse brevemente se aprobó por mayoría absoluta de seis votos a favor de los Sres. Concejales del grupo PSOE, en numero de 6, absteniéndose los dos únicos Concejales 1 del PP y otro del PAL, quedando aprobada en los términos expresados.

En este momento abandona la Sesión el Concejal del PSOE D. José Díaz siendo las 21,05 horas.

#### **5º.-PROYECTO DE ACTUACION Y ADAPTACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE ARIDOS Y ADECUACION DE HUECO DE CANTERA A VERTEDERO.-**

Se dio cuenta del Informe de la Delegación Provincial de la Conserjería de Vivienda y Ordenación del Territorio que versa sobre el Proyecto de Actuación de PROYECTO DE ACTUACION Y ADAPTACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE ARIDOS Y ADECUACION DE HUECO DE CANTERA A VERTEDERO, instado por la Mercantil Arenas de Tabernas expresándose en el citado informe que no produce incidencia alguna territorial negativa sobre los componentes del territorio enumerados en el artículo 31 de la Ley 1/94 ni contradice el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, por lo que procede su aprobación, ya que lo considera urbanísticamente viable.

Tras debatirse brevemente el asunto y en concordancia con el informe de la Delegación Provincial de la Conserjería de Vivienda y Ordenación del Territorio, se adoptan por la Unanimidad de los siete miembros presentes los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el PROYECTO DE ACTUACION Y ADAPTACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE ARIDOS Y ADECUACION DE HUECO DE CANTERA A VERTEDERO, instado por la Mercantil ARENAS DE TABERNAS , S.L..

SEGUNDO: Remitir los presentes acuerdos al interesado a los efectos de que procedan a la continuación del expediente con objeto de obtener la apertura de dicha actividad

#### **6º.-PROYECTO DE ACTUACION PLANTA MOVIL DE ARIDOS.-**

Se dio cuenta del Informe de la Delegación Provincial de la Conserjería de Obras Publicas que versa sobre el Proyecto de Actuación de CANTERA DE ARIDOS, instada por ARIDOS Y TRANSPORTES de Tabernas S.I.U, expresándose en el citado informe que en la actuación pretendida concurren los requisitos, objeto y usos del artículo 42.1 de la LOUA, por lo que procede su aprobación, ya que lo considera urbanísticamente viable.

Tras debatirse brevemente el asunto y en concordancia con el informe de la Delegación Provincial de Obras Publicas, se adoptan por la Unanimidad de los siete miembros presentes los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Actuación de CANTERA DE ARIDOS instado por la mercantil Áridos y Transportes de Tabernas S.L.U, para su instalación en el Paraje los Retamares de este termino Municipal.

SEGUNDO: Remitir los presentes acuerdos al interesado a los efectos de que procedan a la continuación del expediente con objeto de obtener la apertura de dicha actividad.

#### **7º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Tomo la palabra el Concejal del PP D. José Guijarro para rogar que en las adjudicaciones de las Obras del Fondo Estatal y del Plan Proteja de la Junta de Andalucía, se le invitase a participar en dichas adjudicaciones, así como también solicito que los contratados por las empresas sean todos de Tabernas. Tomo la palabra el Sr. Alcalde para explicar al Sr. Concejal que se les esta indicando a todas



las empresas en el pliego de condiciones, que todo el personal que contrate sea de Tabernas. Y con relación a las adjudicaciones se están haciendo en plazos tan reducidos y por la cuantía no se ha avisado a ningún grupo.

Tomo la palabra el concejal del PAL D. Rafael Valls para solicitar se le devuelva a los contribuyentes el dinero cobrado en aplicación de las ordenanzas ya que a su parecer no están aprobadas, por no figurar en el borrador la votación. Tome yo el Secretario la palabra para contestar al Sr. Concejal, y explicar que si hubo votación pero que no obstante se revisaría dicha acta y la grabación de la sesión con objeto de comprobar este extremo, ya que en las actas oficiales figura la votación y por tanto debe tratarse de un error material de omisión en el borrador.

También el Sr. Concejal del PAL D. Rafael Valls pregunta como ha resultado el cambio de dirección en el tráfico en la Calle Ricardo Fabrega, si ha sido problemático o no, contestando el Sr. Alcalde que la mayoría ya va aceptando el cambio que parece que es positivo, aunque todavía existen algunos vecinos que se pasan la señal de prohibido y siguen hacia arriba, pero por regla general ha sido aceptado por los vecinos. En este momento tomo la palabra el Concejal del PP D. José Guijarro para indicar que la señal que hay el Barranco del Caño de dirección a Murcia induce a error y debiera ser mas clara para aquellos que desean seguir en el pueblo y no desean desviarse hacia las afueras, indicándose por el Concejal de trafico D. Juan Fco. López que esta muy bien indicado ya que al principio hay un letrero que señala la entrada sur y la entrada Norte de Tabernas y prohibiendo la entrada sur a los vehículos pesados.

Finalizado el debate por el Sr. Alcalde se indica que se continuará así por un tiempo y si resulta, como parece ser, se continuarán con estas direcciones.

CIERRE.- Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 21,30 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fe.